

OBRAS DE EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL NUEVO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN GUADALAJARA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1- NECESIDADES A SATISFACER

Recientemente el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha han cedido a la Universidad de Alcalá el Antiguo Colegio de Huérfanas María Cristina, para que se instale en él y en la contigua parcela de la Escuela de Magisterio, el nuevo Campus universitario de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.

En la actualidad la Universidad de Alcalá está redactando las diferentes fases del Proyecto Básico y de Ejecución de dicho Campus y, como Fase inicial se propone la ejecución de un vallado que delimite el nuevo Campus en torno a las parcelas de la calle Dos de mayo nº 2, (antiguo Colegio Residencia María Cristina) y de calle Madrid nº 1. (Facultad de Educación de la UAH)

El nuevo campus contará con un aparcamiento de unos 11.500 m2 construidos, distribuidos en tres plantas bajo rasante, con una capacidad aproximada de 250 vehículos, que estará situado en la zona suroeste de la parcela de la antigua Residencia María Cristina.

Los trabajos de documentación arqueológica previa de las parcelas llevados a cabo por la Universidad han localizado un área de interés en esa zona, por lo que, para agilizar el proceso de la excavación arqueológica previa a la construcción del aparcamiento, la institución docente demolerá previamente las construcciones existentes en ella, que no tendrán utilidad en el nuevo campus

Las necesidades a satisfacer, por tanto, consisten en la contratación de una empresa que se encargue de la ejecución de las obras necesarias para la realización del nuevo cerramiento que la Universidad de Alcalá que plantea construir en torno al recinto de su nuevo Campus en Guadalajara, así como para la demolición de la antigua casa de del guarda existente en la parcela del Antiguo Colegio de Huérfanas "María Cristina", dentro del citado Campus.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La OGIM de la Universidad de Alcalá no dispone de la estructura ni de los medios humanos y técnicos propios necesarios para llevar a cabo estos servicios. Ningún otro servicio de la Universidad posee tampoco los medios necesarios.

Dado el carácter puntual de esta necesidad que no es previsible que se vuelva a presentar en mucho tiempo, no procede ampliar la plantilla de la Universidad para acometerla.

Por tanto, es razonable encomendar estos trabajos a una empresa externa que los lleve a cabo.

En Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2020


MARTINEZ PEREZ - Firmado digitalmente por
MARTINEZ PEREZ-HERRERA
HERRERA ELENA - ELENA - 03101367R
03101367R Fecha: 2020.07.28 16:53:15
+02'00'

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación:	1j1xM2iRTCwWJ22ULNctgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	28/07/2020 17:35:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1j1xM2iRTCwWJ22ULNctgA==			